

BOLETÍN INFORMATIVO 9 de junio de 2022

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Orden del día de la sesión de la diputación permanente del jueves 9 de junio de 2022.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=4529>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Diputadas y diputados presentaron cinco puntos de acuerdo en la Comisión Permanente. Fueron en materia de seguridad turnado a la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia; de refugios para mujeres víctimas de violencia enviado a la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas; resoluciones judiciales sobre el Tren Maya remitido a la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia; desvío de recursos que se canalizó a la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, entre otros.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-presentaron-cinco-puntos-de-acuerdo-en-la-comision-permanente#gsc.tab=0>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Es Constitucional el artículo cuarto transitorio de la Ley Nacional de Ejecución Penal que derogó las restantes normas relativas a los beneficios penitenciarios para que ahora se rijan conforme a esa Ley Nacional: Primera Sala.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6938>

- **BUSCAN GARANTIZAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA A HIJOS DE PADRES EN DIVORCIO**

Los diputados de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos aprobaron con modificaciones la iniciativa de reforma el Código de Familia para el Estado de Sonora para garantizar que realmente se brinde la atención psicológica que se requiere para hijas e hijos en caso de un divorcio de sus padres. La diputada Diana Karina Barreras Samaniego, presidenta tal comisión, puso a consideración el proyecto de dictamen de la iniciativa presentada por el diputado Iram Leobardo Solís García.

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/seccion/sonora/406535-buscan-garantizar-atencion-psicologica-a-hijos-de-padres-en-divorcio.html>

- **ORDENA TEPJF INCLUIR A MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA PERMANENTE**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó incluir a Movimiento Ciudadano en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Esta instancia ordena que de inmediato le otorgue un lugar al grupo parlamentario de MC en la Comisión Permanente, y será la Junta de Coordinación Política (Jugopo) quien deberá determinar a qué grupo parlamentario se lo resta.

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/06/08/politica/ordena-tepf-incluir-a-movimiento-ciudadano-en-la-permanente/>

- **INICIATIVA PARA REFORZAR EL CONTROL DE ARMAS ES APROBADA POR LA CÁMARA BAJA DE ESTADOS UNIDOS**

Este miércoles la Cámara Baja de Estados Unidos, de mayoría demócrata, aprobó una iniciativa para reforzar los controles de armas de fuego, luego de las trágicas balaceras de Uvalde (Texas) y Buffalo (Nueva York), sin embargo, es muy probable que no salga adelante en el Senado. Este proyecto de ley cuenta con las medidas más estrictas para limitar las armas que la Cámara de Representantes ha aprobado en décadas. Bajo el nombre "Protejamos a nuestros niños", la iniciativa propone elevar la edad en la que se pueden comprar rifles semiautomáticos, de 18 a 21 años, además prohíbe los cartuchos de gran almacenamiento de balas. Asimismo, propone medidas para regularizar las armas de fabricación casera.

Fuente: <https://www.elimparcial.com/mundo/iniciativa-para-reforzar-el-control-de-armas-es-aprobada-por-la-camara-baja-de-estados-unidos-20220608-0185.html>

Lic. Luis Rogelio Pineda Taddei